

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9160** ALBASTAR, S.A.

La junta general extraordinaria de la entidad mercantil ALBASTAR, S.A., celebrada con carácter universal en el domicilio social el día 29 de octubre de 2019, acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social mediante amortización de acciones propias, por importe de 105.000,00 €, a través de la amortización de 52.500 acciones de dos euros de valor nominal cada una. Como resultado de dicha reducción, el capital social resultante queda fijado en 1.395.000,00 € representado por 697.500 acciones de dos euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 697.500 ambos inclusive, todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas

La finalidad de la amortización de las acciones propias no comportará devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, no fijándose plazo de ejecución, dado que la reducción se realizó en la misma Junta.

De acuerdo al artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición por parte de los acreedores, por estar ante una causa de exclusión legal, de forma que el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destinará a la constitución de una reserva conforme a lo establecido en el propio artículo 335.

Palma de Mallorca, 31 de octubre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Coll Zaforteza.

ID: A190070300-1